

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24046 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Abreviado número 0000267/2015, por auto de fecha 3 de julio de 2015 NIG 3120147120150000300 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Federación de Asociaciones de Comerciantes de Navarra, con CIF n.º G31660749 y domicilio en calle Yanguas y Miranda/Yanguas y Miranda Kalea, 1 5 de Pamplona/ruña y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente:

Abr-Mendikur Administradores Concursales, S.L.P. con CIF n.º B-71125983, y en representación de la misma aceptó:

Doña Ana Oteiza Ariztia.

D.N.I: 44633499K.

Vecino de: Pamplona.- C.Postal 31002 Domicilio: Calle Leyre, n.º 4 Entrptª. A.

Profesión: Letrada. Telefono: 948203537. Fax: 948228493.

Correo Electrónico: concursofnc@abrmendikur.com

Manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.1 párrafo segundo de la L.C, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado 2o del art. 27-1 de la Ley concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Pamplona/Iruña, 21 de julio de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150034786-1